

INFORME TRIMESTRAL

ACCIONES REALIZADAS CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE PODER EJECUTIVO PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EN DERECHOS HUMANOS, ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, [HTTPS://QROO.GOB.MX/SEGOB](https://qroo.gob.mx/segob)

(TERCER TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE)

Actividad del componente: F.P.C03.A01 - Coordinación de las acciones para dar cumplimiento a las recomendaciones de Derechos Humanos emitidas por la Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos, así como de los organismos internacionales en la materia

Indicador: C03A0111 - Promedio de acciones realizadas con Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo.

Acciones realizadas: 6

Meta Programada: 3.429 (promedio) Meta lograda: 3.429 (promedio)

Nivel de cumplimiento: 100%

Unidad de Medida: Acción realizada/recomendación de Derechos Humanos

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	REUNIÓN DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y CONSEJERÍA JURÍDICA
FECHA:	22 de septiembre, 2020
LUGAR:	VIDEOCONFERENCIA TELMEX. LIGA DE ACCESO: https://videoconferencia.telmex.com/j/1246187673 (Atendiendo a las medidas sanitarias por el COVID-19)
REPORTE INFORMATIVO	CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO 3 DEL TEMA: "SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO AL PODER EJECUTIVO". PLANES DE REPARACIÓN DEL DAÑO. Asuntos que se trataron en la reunión:

	<ol style="list-style-type: none">1. Homologación de criterios para la elaboración y cumplimiento de los Planes Integrales de Reparación del Daño.2. Hacer responsables a las Dependencias para que en coadyuvancia con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, elaboren sus Planes Individualizados de Reparación del Daño. <p>Entre las acciones generadas en la reunión se derivaron 6 acuerdos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Proponer la incorporación de las Dependencias en el proceso de elaboración del Plan de Atención y Reparación Integral a Víctimas de Violación a Derechos Humanos.2. Fortalecer el Comité Interdisciplinario Evaluador (CIE).3. Los dos puntos anteriores adecuarlos en el Reglamento de la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo.4. Analizar los "Lineamientos para la elaboración del Plan de Atención y Reparación Integral a Víctimas de Violación a Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo", publicado en el Periódico oficial en fecha 3 de agosto de 2020, para dotar de atribuciones a las Dependencias para que en coadyuvancia con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, elaboren sus Planes Individualizados de Reparación del Daño.5. La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo aportará a este trabajo con la Revisión y Visto Bueno (VoBo) del Consejo Consultivo a la modificación al "Plan de Atención y Reparación Integral a Víctimas de Violación a Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo". <p>Página 2 de 2</p> <ol style="list-style-type: none">6. Que la Consejería Jurídica, proporcione asesoría y revisión a los lineamientos en concordancia con la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo, su reglamento y ordenamientos jurídicos correspondientes, una vez que sea presentada por la Secretaría de Gobierno o la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.
OBJETIVO:	Establecer las directrices y los mecanismos para la elaboración de los Planes de Reparación del Daño, así como la homologación de criterios para su debido cumplimiento.

**FOTOGRAFÍAS/
MINUTAS:**

MINUTA	
REUNIÓN DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y CONSEJERÍA JURÍDICA.	
FECHA 22 de Septiembre de 2020	

TEMA	CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO 3 DEL TEMA: "SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO AL PODER EJECUTIVO", PLANES DE REPARACIÓN DEL DAÑO.
UBICACIÓN	VIDEOCONFERENCIA TELMEX. LIGA DE ACCESO: https://videoconferencia.telcel.com/j/244187473
HORA	12:00 HRS.

ASUNTOS A TRATAR	
<ol style="list-style-type: none"> Homologación de criterios para la elaboración y cumplimiento de los Planes Integrales de Reparación del Daño. Hacer responsables a las Dependencias para que en coadyuvancia con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, elaboren sus Planes Individualizados de Reparación del Daño. 	

ACUERDOS	
<ol style="list-style-type: none"> Proponer la incorporación de las Dependencias en el proceso de elaboración del Plan de Atención y Reparación Integral a Víctimas de Violación a Derechos Humanos. Fortalecer el Comité Interdisciplinario Evaluador (CIE). Los dos puntos anteriores adecuarlos en el Reglamento de la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo. Analizar los "Lineamientos para la elaboración del Plan de Atención y Reparación Integral a Víctimas de Violación a Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo", publicado en el Periódico oficial en fecha 3 de agosto de 2020, para dotar de atribuciones a las Dependencias para que en coadyuvancia con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, elaboren sus Planes Individualizados de Reparación del Daño. La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo aportará a este trabajo con la Revisión y Visto Bueno (VoBo) del Consejo Consultivo a la modificación al "Plan de Atención y Reparación Integral a Víctimas de Violación a Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo". 	

<ol style="list-style-type: none"> Que la Consejería Jurídica, proporcione asesoría y revisión a los lineamientos en concordancia con la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo, su reglamento y ordenamientos jurídicos correspondientes, una vez que sea presentada por la Secretaría de Gobierno o la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.

